

El Centro de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Burgos le invita a participar en el VIII Concurso de Fotografía 2018

“Objetivos de Desarrollo Sostenible: un compromiso de todos/as”



Propósito

Con este concurso fotográfico pretendemos atraer el interés de la comunidad universitaria y del público en general sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030. El objetivo que se persigue es concienciar sobre la importancia que tiene la contribución de cada persona para que en 2030 los ODS se hayan cumplido, de forma que trate de fomentar el compromiso social y político del público. Participar en este concurso supone, fuera de los premios simbólicos que ofrece, aportar una visión del mundo que visibilice, que con la colaboración de todos/as, otro mundo es posible.

Bases del Concurso

1. El concurso fotográfico está abierto a todas las personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad y residencia.
2. Los trabajos presentados deben atender al tema del presente concurso: “Objetivos de Desarrollo Sostenible: un compromiso de todos/as”. Para buscar ideas de imágenes que puedan encajar en el concurso, se pueden consultar la información básica disponible en el portal de Naciones Unidas sobre los ODS y sus metas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
3. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras en formato digital en color o en blanco y negro.
4. No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que, a juicio del jurado, puedan interpretarse como publicidad.
5. Todas las fotografías presentadas serán originales e inéditas, ni habrán sido premiadas con anterioridad en otro concurso o certamen fotográfico, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
6. Las fotografías deben enviarse a la dirección centro.cooperacion@ubu.es:
7. Condiciones de envío: En el Asunto del mensaje debe aparecer el texto VIII Concurso de Fotografía “Objetivos de Desarrollo Sostenible: un compromiso de

todos/as” 2018. En el cuerpo del mensaje NO debe aparecer ningún texto ni ninguna referencia a su autor/a. En el correo electrónico se incluirá: Un archivo con extensión .jpg que contenga la fotografía a una resolución de 300 ppp y cuyo nombre será, asimismo, el título de la fotografía y no deberá indicar ningún dato personal de su autor/a; Un archivo en formato .pdf con el mismo nombre de la fotografía en el que aparezcan: (i) lugar y fecha donde se ha realizado la fotografía y la técnica utilizada; y (ii) los datos del/a autor/a: nombre, apellidos, correo electrónico y un teléfono de contacto. Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán tenidas en cuenta, declarándolas fuera del concurso.

8. Se aceptarán obras hasta el 14 de octubre de 2018.

9. El Centro de Cooperación y Acción Solidaria de la Universidad de Burgos se encargará de realizar una ampliación de las fotografías recibidas para su exposición en dependencias de la UBU del 19 de octubre al 9 de noviembre de 2018.

10. El jurado premiará dos fotografías (Premio del Jurado y Premio del Público) en relación con la adecuación al tema del concurso y a su calidad técnica y artística. Las dos obras ganadoras recibirán el mismo premio, que consistirá en una ampliación de la fotografía premiada en un tamaño de 70 x 100 sobre papel pluma y un libro de fotografía.

11. El Centro de Cooperación de la Universidad difundirá la concesión de los premios en los medios de comunicación, en su página web y a través de sus canales habituales.

12. Propiedad intelectual. Los autores ceden los derechos de comunicación y reproducción en soportes digitales y promocionales propios, no exclusivos, de las imágenes no premiadas en el concurso. Todas las fotografías impresas para la exposición se podrán retirar en el Centro de Cooperación y Acción Solidaria, a partir del día siguiente a la finalización de la exposición y durante un plazo de dos meses; con posterioridad a esa fecha las obras depositadas quedarán a disposición del Centro.

13. La Universidad de Burgos podrá utilizar, difundir, exhibir, publicar e imprimir cualquiera de las fotografías premiadas y/o mencionadas en este concurso, con fines culturales y no comerciales.

14. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar la Universidad de Burgos.

15. El fallo del concurso es inapelable.

Comité de organización, jurado y votación popular

1. El Comité organizador está formado por representantes de la Universidad de Burgos.

2. El Jurado será nombrado por el Comité organizador y estará formado por representantes de éste y un docente especialista en fotografía. Asimismo, se habilitará una urna en el espacio expositivo para que la comunidad universitaria deposite su voto.

3. El Comité de Organización se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto, si a su juicio, ninguna de las obras presentadas cumple con alguno de los aspectos que se tengan en cuenta para la selección.

4. El fallo del concurso se hará público el día 13 de Noviembre de 2018 a través de la página web del Centro de Cooperación y Acción Solidaria:
<http://www.ubu.es/cooperacion>